

Circular: 7 / 2022

Madrid a 26 de mayo de 2022

Asunto: RESUMEN REUNIÓN

MESA SECTORIAL 26 mayo de 2022

1. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

Acta 4 se ha retirado por un error y se colgará en breve. Se han enviado las demás para alegaciones previas a la Mesa de junio.

2. Compromiso Acuerdo fin de huelga personal facultativo.

La DGRRHH informa como es de obligado cumplimiento los términos del compromiso de fin de la huelga.

En este punto la DGRRHH recuerda sobre las acciones en relación con la ley 2020, acordadas en Mesas previas al inicio de la huelga. El SERMAS solicita al Ministerio que se limite a la participación en los procesos a un solo servicio de salud. Solicita a las OOSS que se empiecen a enviar propuestas en relación al baremo para concurso.

UGT insiste en los acuerdos logrados en las Mesas previas para llegar a un acuerdo de estabilización de empleo sin precedentes logrado por los representantes legítimos de los trabajadores elegidos según norma vigente y presentes por tanto en esta Mesa Sectorial. Proceso que en esta Mesa ha perseguido siempre tener las garantías jurídicas de los procesos por lo que solicita que los compromisos adquiridos en el acuerdo de huelga deben tener todas las garantías legales vigentes. La directora general deja claro que en el documento firmado queda claro que la negociación de los compromisos compete a esta Mesa.

Ya se acordó en esta Mesa resolver primero el concurso de méritos de todas las categorías y después se resuelva el concurso oposición en todas las categorías ya publicadas, UGT insiste en la celeridad en los procesos, y que en paralelo al concurso de méritos sigan avanzando los procesos en marcha.

UGT celebra la ratificación en Consejo de Gobierno de este acuerdo en el día de ayer, e instamos a ponernos en marcha lo antes posible a desarrollar los procesos



acordados: OPES pendientes y concurso de méritos y los criterios del concurso de traslado dentro del SERMAS en todas las categorías.

Se insiste en la necesidad de decreto de selección y provisión del personal del SERMAS como solución definitiva y pactada para los procesos futuros.

3. **Transformación nombramientos eventuales en nombramientos interinos. Informa la DGRRHH: 1055 nombramientos** (la diferencia con la previa es que se habían duplicado los efectivos del plan de salud mental).

-Han vuelto a enviar desde la DGRRHH a todas las gerencias instrucción para la baremación de todos los eventuales según plan de ordenación e RRHH. Ya se había comunicado desde UGT que en los centros no tienen baremados a todos los eventuales sino sólo a los interinos.

-Los eventuales de trámite se prolongan hasta septiembre, se va a publicar las incorporaciones de plazas de los procesos antes de verano pero incorporaciones en octubre. No se les liquidan permisos entre uno y otro contrato

-El eventual de trámite será baremado como eventual, hasta que sea efectivo el nombramiento como interino.

Se procederá según lo acordado en la Mesa de 27 de abril: “eventuales en el centro según antigüedad en el SERMAS cubrir por bolsa todos los nombramientos de las categorías que cuentan con bolsa única constituida con carácter definitivo y de suscribir nominalmente con los profesionales que las vienen desempeñando, los nombramientos de aquellas categorías que no cuentan con bolsa única constituida con carácter definitivo, así como a que se adjudique por antigüedad conforma al criterio seguido para la identificación de los nombramientos a transformar, es decir, antigüedad como eventual, cuando no haya bolsa y existan más candidatos que plazas a cubrir en esa categoría y a que en el caso de que no hubiera candidato y no hubiera bolsa se acuda para cubrirlo a la bolsa específica del centro o en caso de no existir, a la convocatoria singular” Se aclara que se ordenarán por orden de antigüedad en el SERMAS.





Madrid
SECTOR DE SALUD Y
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

Hoy
la Federación
es
más

- + SERVICIOS PÚBLICOS
- + EMPLEO
- + DERECHOS
- + IGUALDAD
- + FUERZA

4. **Acuerdo Mesa Sectorial para modificar el valor de la hora de guardia y exceso de jornada (modalidad B) de las enfermeras/os de Atención Primaria.** UGT agradece que por fin se haya llegado al reconocimiento del trabajo de estos y estas profesionales tras las muchas veces traído a esta Mesa, aunque pone énfasis en que se paga casi al mismo precio que la hora ordinaria. UGT solicita el carácter retroactivo al menos desde enero del 2022 en base a que la Atención Primaria parece una línea estratégica de la Consejería. Se acuerda por unanimidad excepto Amyts.

5. **Informe sustituciones vacaciones anuales 2022.** Se han autorizado las mismas que verano de 2019, con el gasto actualizado a 2022. Se ha trasladado a las distintas gerencias para su planificación. Queda por autorizar la unidad de rehabilitación del Zendal, esperan lo sea en breve.

UGT reconoce el esfuerzo económico de las interinizaciones y los nuevos procesos, pero le parece que probablemente el presupuesto quede corto por estar calculado con la plantilla de 2019 que tenía 3600 trabajadores menos.

6. **Nuevas secciones sindicales. ESTÁ APROBADO EL CUARTO DELEGADO DEL HOSPITAL CLÍNICO.** El extracto de las nuevas secciones del Hospital Niño Jesús e Infanta Sofía están pendientes de autorizar por Función Pública en breve.

Solicitamos que continúe la negociación de derechos sindicales de los que hablamos en la Mesa de 27 de abril.

7. **Creación de plazas en plantilla de Atención Primaria por el Plan de Atención Primaria.**

123 médicos de familia, 123 enfermeras, 23 pediatras, 7 matronas, 4 fisioterapeutas, 105 administrativos, 36 celadores, 4 auxiliares administrativos, 4 Técnicos superiores informáticos, 4 técnicos de gestión información, 4 técnicos especialistas informáticos.

Este año 2022 se dota con 437 plazas de las que van a los centros de salud: 149 de mañana, 69 de tarde y 179 EN TURNO ESPECÍFICO MIXTO DE MAÑANA Y TARDE. La resolución dejaba abierto que los centros pusieran horarios diferentes de mañana o tarde, lo que proponen ahora es crear un turno mixto con jornadas en horario de mañana y tarde con diferentes



Sector Salud y Servicios Sociosanitarios
UGT Servicios Públicos-MADRID

C/ Antonio Grilo nº 10 – 28015 - Madrid. Telf.: 91 589 70 50

sanidad@ugtspmadríd.es

www.fespmadrídugt.es

Circular

combinaciones. Y **8 en turno nuevo horario mixto bisagra de 10 a 18**. Han elegido los centros en función de criterios de estructura de los centros. **Se acuerda el nuevo horario**. UGT insiste en que se preserven los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras en cuanto a turnos previos y acceso a deslizantes, así como que se preserve el horario de atención a la ciudadanía. Esas nuevas plazas se ofertarán a movilidad intracentro previamente a ser ofertadas en bolsa. UGT pone de manifiesto su preocupación por que sólo hablen de argumentos estructurales para la elección de los centros en las que se crean estas plazas mixtas, que deben cubrir las necesidades de los centros. Nos llama la atención que una vez más la gerencia de AP opta por la política de comunicación de hechos consumados en lugar de negociar previamente los acuerdos con los responsables de Atención Primaria para que lleguen a Mesa consensuados y aclarados.

8. **Creación de nuevas unidades de Atención Primaria por Planes Funcionales.** Lo que traen a Mesa es el turno en el que se crean las plazas: **101 CATS, 69 a las unidades de gestión de CATS tienen horario de mañana o tarde. Las de 129 de UAR se crean con nuevo horario de 9 a 17.** UGT insiste en que los y las trabajadoras de esas unidades nos trasladan malestar con la utilidad real de su trabajo, sobre todo en la categoría de administrativos. La gerencia de AP dice que sólo el 9% de las llamadas que llegan a los médicos de la CATS terminan necesitando asistencia en el centro de salud o servicios de urgencias.

9. **Ruegos y preguntas.**

La administración va a dar difusión al acuerdo de centros de difícil cobertura incluyendo a los centros de Atención Primaria con los criterios del Plan de Atención Primaria.

Tras consulta de Mesa Sectorial a La DGRRHH, la directora ratifica la instrucción de toma de posesión de opes y traslados de 5 de marzo de 2018 donde dice que “el personal estatutario temporal del Servicio Madrileño de Salud que no haya disfrutado de las vacaciones y permisos reglamentarios correspondientes al periodo anterior a esta toma de posesión, podrá disfrutarlos en el nuevo destino, previa certificación del centro de origen, no efectuándose, por ello, liquidación alguna por estos conceptos” [disponible aquí](#)



Bolsa de enfermera de pediatría y salud mental están casi agotadas, están autorizados a contratar enfermeros generalistas.

FECHAS DE PROCESOS:

Bolsas:

Enfermería: provisional 15 de junio

Auxiliar administrativo: provisional final de junio

TCAE: definitiva aproximadamente julio

Técnicos de rayos, laboratorio clínico: julio

TES: definitiva julio

OPE summa: definitiva en julio.

OPE (incorporaciones en octubre):

Fisioterapeutas: eligen en junio.

Celadores: abrir elección en junio.

Auxiliar administrativo: están resolviendo recursos alzada (30 mayo).

TCAE: 1800 reclamaciones, estará final de junio.

Médicos SUMMA: final de mayo/principio de junio.

Enfermera SUMMA: final de mayo/principio de junio.

Médicos de familia y pediatras: aprox junio

Enfermería: no ponen fecha, la previsión es que antes del verano. Hay menos reclamaciones de las que esperaban.

Técnicos de laboratorio y radiodiagnóstico: aprox 10 junio las provisionales.

Pinches: tiene algo más de retraso.

TRASLADOS (incorporación en octubre):

Enfermería: no está listo el definitivo, insistimos en que lo saquen lo antes posible.

UGT insiste en que se deben sacar los listados en las fechas acordadas, y lo que se acordó fue sacarlas antes del verano.

Consulta con tus delegados y delegadas.

Madrid a 26 de mayo de 2022

